



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA-INCIDENTE DE DESACATO-
RADICADO: 680014003003-2021-00002-02
ACCIONANTE: JHON JAWING MARTINEZ ZAFRA, C.C. 1095.918.272
Correo: jawing_1959@hotmail.com
ACCIONADO: DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE SALUD
de la NUEVA E.P.S S.A.
Email: secretaria.general@nuevaeps.com.co
SANDRA MILENA VEGA GOMEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL NUEVA E.P.S S.A.
Regional
Email: secretaria.general@nuevaeps.com.co
JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE - PRESIDENTE NUEVA EPS S.A.
Email: secretaria.general@nuevaeps.com.co
SUPERINTENDENCIA DE SALUD REGIONAL NORORIENTAL
Email: snstutelas@supersalud.gov.co

Al Despacho del señor Juez, para resolver la solicitud de inaplicación de la sanción a los representantes legales de la Nueva e.p.s. Anexos 34 y 36 del cud. 1.
Sirvase proveer.
Bucaramanga, 19 de octubre de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y al escrito visto en el anexos 34-36 C. 1-, en preciso indicarle a la entidad accionada NUEVA E.P.S S.A, que dentro de las presentes diligencias mediante providencia de fecha 21 de septiembre de 2021, se ordenó el cierre y archivo del trámite de incidente de desacato, por tanto no hay lugar a pronunciamiento alguno frente a su petición y por ende debe estarse a lo dispuesto en la providencia antes mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6559df3b6a819ed6cf6712ec3588017352617d124040228b0718521465958726

Documento generado en 19/10/2021 08:26:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>